

HECHO ESENCIAL
CRUZ BLANCA SALUD S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1075

24 de febrero de 2014

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General n° 30, debidamente facultado, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Cruz Blanca Salud S.A. ("CBS"), Inscripción Registro de Valores n° 1075, lo siguiente:

- Que con fecha 22 de enero de 2014 la sociedad Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA publicó un aviso de inicio de una oferta pública de adquisición de acciones ("OPA") por hasta el 56% del capital accionario de CBS.
- Que con fecha de hoy la sociedad Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA ha publicado un aviso informando, entre otros, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la ley de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°104 de la SVS, declara exitosa la OPA y acepta y adquiere 359.520.000 acciones de CBS. En razón de lo anterior, Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA pasa a ser titular directo de 359.520.000 acciones de CBS, representativas de un 56% de su capital accionario, y ha adquirido, por tanto el control de CBS de conformidad a la Ley de Mercado de Valores.

Para su conveniencia, se adjunta el aviso publicado por Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Andrés Vargas Greene
Gerente General
Cruz Blanca Salud S.A.



Banchile®

INVERSIONES

Banchile Corredores de Bolsa

AVISO DE RESULTADO DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE

CRUZ BLANCA SALUD S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1.075

POR

GRUPO BUPA SANITAS CHILE UNO SpA

GRUPO BUPA SANITAS CHILE UNO SpA (el "Ofertante"), conforme lo dispone el artículo 202 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores ("Ley de Mercado de Valores") y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"), publicó en los diarios El Mercurio y La Tercera de fecha 22 de enero de 2014, el aviso de inicio ("Aviso de Inicio"), de una oferta pública de adquisición de hasta un máximo de 359.520.000 acciones de Cruz Blanca Salud S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 1075 (en adelante "CBS" o la "Sociedad"), que representan el 56% del total del capital accionario de CBS. En todo caso, la oferta contempla, como causal de éxito, el alcanzar el 50% del capital accionario total de CBS más una acción ("Oferta"). En dicha fecha, se puso a disposición de los interesados el respectivo prospecto (el "Prospecto").

Durante la vigencia de la Oferta, el Oferente recibió aceptaciones y órdenes de venta por un total de 630.446.312 acciones de CBS, representativas del 98,20036012% de su capital accionario.

Atendido los términos de la Oferta y que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta excede la cantidad de acciones ofrecidas adquirir por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, el Oferente comprará las acciones ofrecidas a prorrata de cada uno de los

accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorratio que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas adquirir, esto es 359.520.000 por el número total de acciones que los accionistas de CBS aceptaron vender, esto es 630.446.312, lo cual arroja un factor de prorratio correspondiente a 0,57026267.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS, el Oferente declara exitosa la Oferta, y acepta y adquiere 359.520.000 acciones de CBS. En razón de lo anterior, el Oferente pasa a ser titular directo de 359.520.000 acciones de CBS, representativas de un 56% de su capital accionario, y ha adquirido, por lo tanto, el control de la Sociedad, de conformidad a la Ley de Mercado de Valores.

El precio de cada acción es de \$525 y se pagará a contar del segundo día hábil bancario contado de esta fecha en los términos y condiciones señalados en el Aviso de Inicio y el Prospecto.

Más detalles acerca de la Oferta pueden encontrarse en el Aviso de Inicio y en el Prospecto, ambos disponibles en el sitio de internet www.svs.cl.

GRUPO BUPA SANITAS CHILE UNO SpA